



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE UGIJAR**

Administración

## Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias ejercicio 2024

*Aprobación inicial de modificaciones presupuestarias ejercicio 2024*

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos presupuestarios sobre el ejercicio 2024, en sus modalidades de suplemento de crédito y créditos extraordinario (expediente 377/2024), se informa que el mismo se somete a exposición pública durante el plazo de 15 días hábiles; finalizado el cual sin haberse presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado. Lo que se hace público de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Ugijar, a 08 de noviembre de 2024. Firmado por el Alcalde, D. Federico López Maldonado.